

Señor

JUEZ TERCERO (3) PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO RAD No. 2010-00237

DEMANDANTE: CAJA COOPERATIVA PETROLERA "COOPETROL"

DEMANDADO: FRANCISO LUIS MORALES y JANETH MORALES RONDON

ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.416.078 expedida en Bogotá y T.P. N° 179.184 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, me permito solicitar al despacho:

1. Se oficie a EPS SURAMERICANA entidad en la que actualmente se encuentra afiliada la demandada JANETH MORALES RONDON en calidad de cotizante para que informe quien es su actual empleador.

Lo anterior, a fin de solicitar al despacho nuevas medidas cautelares sobre la parte demandada.

Atentamente,



ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO

C.C. N° 1.018.416.078 de Bogotá.

T.P. N° 179.184 del C.S.J.

Cod. 1000174

✉ juridico@pravo.com.co

📞 3057301797

📍 Carrera 38 No. 8-90
Oficina 423, Bogotá